

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL**



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	078
CDP No.	9218
CRP No.	17018
OBJETO	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES CON DESTINO A LAS UNIDADES BR11, BICAB, BATEN, CEBB12, CEBB27, BIGUE, BITER27, BIPAT, BICOR, BAMRU, BAEV2, BAEV3, BR3, BISER20, GMTEQ, BR16, DIV3, BAEV20, GMCAB, BASAM, BIAYA, BIMAC, BICOL, BIBOM Y FUTZE, CON CARGO A LOS APOYOS OTORGADOS MEDIANTE LOS CONVENIOS Nos. 17-042, 17-045, 13-2017, 02-2017 17-007, 16-033, 17-012, 16-058, 12-096 Y 16-048 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL CON LA EMPRESA REFERIDA DE DEL SECTOR ENERGÉTICO
CANTIDAD	SEGÚN CONTRATO
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CARLOS ANDRES VELASQUEZ PADILLA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	7 de septiembre de 2018
VALOR DEL CONTRATO	SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$72.493.000,00)
FORMA DE PAGO	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA – CENAC CONVENIOS se compromete a cancelar el valor de la presente aceptación de oferta, de conformidad con la información consignada en certificación bancaria aportada por el contratista en la presentación de su oferta, de la siguiente forma PAGO TOTAL: Se realizará un único pago, equivalente al valor de la aceptación de la Oferta dentro de los treinta (30) días siguientes a la recepción de los bienes, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 24 C No. 43 A - 23 Barrio Quinta Paredes Bogotá D.C.

Conmutador 4261459 EXT 39090

cenacconv@ejercito.mil.co

cenacconveniossecop@ejercito.mil.co



FORMA DE PAGO	1. Recepción a satisfacción por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL – CENAC CONVENIOS. Este requisito debe ser plasmado en un informe debidamente suscrito por el supervisor del Contrato. 2. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (Asignación cupo PAC). 3. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 4. La verificación por parte del MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENAC CONVENIOS, del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda. Se aplica de acuerdo al Decreto 1828 de fecha 27 de agosto de 2013. 5. Entrega de las facturas, las cuales deben encontrarse conforme a la normatividad tributaria Nota: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga	
FECHA DE ENTREGA	29 de octubre de 2018	
LUGAR DE ENTREGA	BAEEV2- ALMACÉN DE INTENDENCIA DEL BASPC10 UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, AVENIDA LA POPA KILOMETRO 1 VÍA A LA MESA BAEEV3 BICOR- BAMRU ALMACÉN DE INTENDENCIA DEL BATALLÓN CORDOVA, UBICADO EN LA CARRERA 4 CALLE 33 CANTÓN SAN FERNANDO EN SANTA MARTA BASAM ALMACÉN DE INTENDENCIA DEL BATALLÓN SAN MATEO UBICADO EN LA AVENIDA 30 DE AGOSTO CALLE 53, PEREIRA, RISARALDA. BATEN ALMACÉN DE INTENDENCIA DEL BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO. 9 "TENERIFE" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NEIVA HUILA CRA. 16 NO. 20-300 AVD. TENERIFE BIAYA ALMACÉN DE INTENDENCIA DEL BATALLÓN AYACUCHO UBICADO EN LA CALLE 71 NO. 25-00 MANIZALEZ, CALDAS BICAB-BIBOM ALMACÉN DE INTENDENCIA DEL BASPC14 UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO ANTIOQUIA. CR 4 CON CL 50 ESQUINA BICOL ALMACÉN DE INTENDENCIA DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO NO.28 COLOMBIA UBICADO EN EL FUERTE MILITAR DE TOLEMAIDA - NILO CUNDINAMARCA BIGUE ALMACÉN DE BASPC NO. 12 "GR. FERNANDO SERRANO/ CALLE 16 NO. 16-00 FLORENCIA CAQUETÁ GMTEQ-BIMAC ALMACÉN DE INTENDENCIA DEL BASPC13 CALLE 106 CARRERA 7-25 CANTÓN NORTE	
CONTRATOS MODIFICATORIOS O	N/A	
SUPERVISOR DEL CONTRATO	CT. CESAR ALEXANDER CARRERO	

II. APROBACION POLIZA

Por encontrarse la Garantía Única de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, fue aprobada póliza No.11-44-101127004 de fecha 13/9/18 expedida por SEGUROS DLE ESTADO S.A. que cubre los riesgos de

HÉROES MULTIMISSION
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes Bogotá D.C.
Commutador: 4261459 EXT 39090
cenacconv@ejercito.mil.co
cenacconveniossecop@ejercito.mil.co



RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		07/09//2018 hasta 07/10/2018
CALIDAD DE LOS BIENES		07/09//2018 hasta 07/10/2018

Aprobada por el Ordenador del Gasto mediante acta N° de fecha

III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

N/A

IV. MATERIAL RECIBIDO

Mediante el acta que a continuación se relacionan entregó dentro del plazo establecido en el Contrato, AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CONVENIOS, los bienes y/o servicios objeto del Contrato, los cuales se recibieron a satisfacción y dados de alta por el Almacenista SS. JUAN CAMILO GUTIERREZ ESPINOSA de la CENAC CONVENIOS de acuerdo al concepto técnico

BR16 02-2017 17- 007 CENI T

Elemento	Cant.	Acta No.	Factura No.	Informe resultados No.	Concepto Técnico No.	Valor Dado Alta
PUNTO ECOLOGICO - PUNTO LIMPIO ESTRUCTURA EN ACERO CALIBRE 18 PESO APROXIMADO: 15 KG. CAPACIDAD: 360 LITROS / 120 LITROS POR CANECA. COLOR: ESTRUCTURA NEGRA. CANECAS VERDE, AZUL Y GRIS ROTULADAS CON (ORDINARIO, PLATICO Y PAPEL CARTON) RESPECTIVAMENTE MEDIDAS APROXIMADAS: ALTO 125 CM. ANCHO 195 CM. FONDO 62CM	2		370	N/A	N/A	\$ 1.240.000,00
TOTAL RECIBIDO						\$ 1.240.000,00

TOTAL	\$ 1.240.000,00
--------------	-----------------

V. PAGOS EFECTUADOS

A la fecha no se han realizado pagos siguiente

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO No.1:	N/A	-
TOTAL		-

BALANCE CONTRATO

Valor Total Contrato	72.493.000,00	
Valor Total Cancelado		
Valor Total Pendiente por Cancelar		72.493.000,00
TOTAL CONTRATO	72.493.000,00	72.493.000,00

VI. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO PRINCIPAL

% de Ejecución Financiera Cancelado	% Ejecución Física / Entrega de Elementos	% Material Amortizado
- %	1,71 %	1,71 %

VII. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

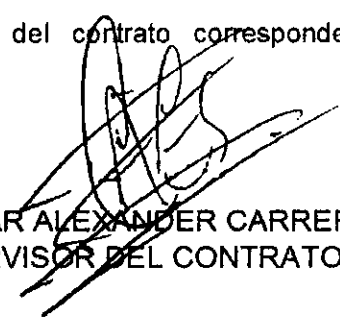
Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).

VIII. OTRAS ACTIVIDADES

Omitido

IX. CONCLUSIONES

A la fecha, la ejecución física (suministro) del contrato corresponde 1,71 % sin novedad.


CT. CESAR ALEXANDER CARRERO
SUPERVISOR DEL CONTRATO